

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO  
LXXXIX

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES**—En Granada, en sus seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 10 pesetas.—La de fuera, pago adelantado.  
**TARIFA DE ANUNCIOS**—Oficiales y de especificación, por cada línea de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro de altura: En 1.ª plana, 2; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,50.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

**TARIFA DE ESQUILAS MORTUORIAS**—Sequias el ancho de una columna: En 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 40; en 3.ª, 30; en 4.ª, 20.—Al ancho de dos columnas: En 1.ª, 1,00; en 2.ª, 75; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de tres columnas: En 1.ª, 1,50; en 2.ª, 1,00; en 3.ª, 75; en 4.ª, 50.—Al ancho de cuatro columnas: En 1.ª, 2,00; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1,00; en 4.ª, 75.—Al ancho de cinco columnas: En 1.ª, 2,50; en 2.ª, 2,00; en 3.ª, 1,50; en 4.ª, 1,00.—Al ancho de seis columnas: En 1.ª, 3,00; en 2.ª, 2,50; en 3.ª, 2,00; en 4.ª, 1,50.—Al ancho de siete columnas: En 1.ª, 3,50; en 2.ª, 3,00; en 3.ª, 2,50; en 4.ª, 2,00.—Al ancho de ocho columnas: En 1.ª, 4,00; en 2.ª, 3,50; en 3.ª, 3,00; en 4.ª, 2,50.—Al ancho de nueve columnas: En 1.ª, 4,50; en 2.ª, 4,00; en 3.ª, 3,50; en 4.ª, 3,00.—Al ancho de diez columnas: En 1.ª, 5,00; en 2.ª, 4,50; en 3.ª, 4,00; en 4.ª, 3,50.—Al ancho de once columnas: En 1.ª, 5,50; en 2.ª, 5,00; en 3.ª, 4,50; en 4.ª, 4,00.—Al ancho de doce columnas: En 1.ª, 6,00; en 2.ª, 5,50; en 3.ª, 5,00; en 4.ª, 4,50.—Al ancho de trece columnas: En 1.ª, 6,50; en 2.ª, 6,00; en 3.ª, 5,50; en 4.ª, 5,00.—Al ancho de catorce columnas: En 1.ª, 7,00; en 2.ª, 6,50; en 3.ª, 6,00; en 4.ª, 5,50.—Al ancho de quince columnas: En 1.ª, 7,50; en 2.ª, 7,00; en 3.ª, 6,50; en 4.ª, 6,00.—Al ancho de dieciséis columnas: En 1.ª, 8,00; en 2.ª, 7,50; en 3.ª, 7,00; en 4.ª, 6,50.—Al ancho de diecisiete columnas: En 1.ª, 8,50; en 2.ª, 8,00; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 7,00.—Al ancho de dieciocho columnas: En 1.ª, 9,00; en 2.ª, 8,50; en 3.ª, 8,00; en 4.ª, 7,50.—Al ancho de diecinueve columnas: En 1.ª, 9,50; en 2.ª, 9,00; en 3.ª, 8,50; en 4.ª, 8,00.—Al ancho de veinte columnas: En 1.ª, 10,00; en 2.ª, 9,50; en 3.ª, 9,00; en 4.ª, 8,50.—Al ancho de veintiuna columnas: En 1.ª, 10,50; en 2.ª, 10,00; en 3.ª, 9,50; en 4.ª, 9,00.—Al ancho de veintidós columnas: En 1.ª, 11,00; en 2.ª, 10,50; en 3.ª, 10,00; en 4.ª, 9,50.—Al ancho de veintitrés columnas: En 1.ª, 11,50; en 2.ª, 11,00; en 3.ª, 10,50; en 4.ª, 10,00.—Al ancho de veinticuatro columnas: En 1.ª, 12,00; en 2.ª, 11,50; en 3.ª, 11,00; en 4.ª, 10,50.—Al ancho de veinticinco columnas: En 1.ª, 12,50; en 2.ª, 12,00; en 3.ª, 11,50; en 4.ª, 11,00.—Al ancho de veintiseis columnas: En 1.ª, 13,00; en 2.ª, 12,50; en 3.ª, 12,00; en 4.ª, 11,50.—Al ancho de veintisiete columnas: En 1.ª, 13,50; en 2.ª, 13,00; en 3.ª, 12,50; en 4.ª, 12,00.—Al ancho de veintiocho columnas: En 1.ª, 14,00; en 2.ª, 13,50; en 3.ª, 13,00; en 4.ª, 12,50.—Al ancho de veintinueve columnas: En 1.ª, 14,50; en 2.ª, 14,00; en 3.ª, 13,50; en 4.ª, 13,00.—Al ancho de treinta columnas: En 1.ª, 15,00; en 2.ª, 14,50; en 3.ª, 14,00; en 4.ª, 13,50.—Al ancho de treinta y una columnas: En 1.ª, 15,50; en 2.ª, 15,00; en 3.ª, 14,50; en 4.ª, 14,00.—Al ancho de treinta y dos columnas: En 1.ª, 16,00; en 2.ª, 15,50; en 3.ª, 15,00; en 4.ª, 14,50.—Al ancho de treinta y tres columnas: En 1.ª, 16,50; en 2.ª, 16,00; en 3.ª, 15,50; en 4.ª, 15,00.—Al ancho de treinta y cuatro columnas: En 1.ª, 17,00; en 2.ª, 16,50; en 3.ª, 16,00; en 4.ª, 15,50.—Al ancho de treinta y cinco columnas: En 1.ª, 17,50; en 2.ª, 17,00; en 3.ª, 16,50; en 4.ª, 16,00.—Al ancho de treinta y seis columnas: En 1.ª, 18,00; en 2.ª, 17,50; en 3.ª, 17,00; en 4.ª, 16,50.—Al ancho de treinta y siete columnas: En 1.ª, 18,50; en 2.ª, 18,00; en 3.ª, 17,50; en 4.ª, 17,00.—Al ancho de treinta y ocho columnas: En 1.ª, 19,00; en 2.ª, 18,50; en 3.ª, 18,00; en 4.ª, 17,50.—Al ancho de treinta y nueve columnas: En 1.ª, 19,50; en 2.ª, 19,00; en 3.ª, 18,50; en 4.ª, 18,00.—Al ancho de cuarenta columnas: En 1.ª, 20,00; en 2.ª, 19,50; en 3.ª, 19,00; en 4.ª, 18,50.—Al ancho de cuarenta y una columnas: En 1.ª, 20,50; en 2.ª, 20,00; en 3.ª, 19,50; en 4.ª, 19,00.—Al ancho de cuarenta y dos columnas: En 1.ª, 21,00; en 2.ª, 20,50; en 3.ª, 20,00; en 4.ª, 19,50.—Al ancho de cuarenta y tres columnas: En 1.ª, 21,50; en 2.ª, 21,00; en 3.ª, 20,50; en 4.ª, 20,00.—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: En 1.ª, 22,00; en 2.ª, 21,50; en 3.ª, 21,00; en 4.ª, 20,50.—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: En 1.ª, 22,50; en 2.ª, 22,00; en 3.ª, 21,50; en 4.ª, 21,00.—Al ancho de cuarenta y seis columnas: En 1.ª, 23,00; en 2.ª, 22,50; en 3.ª, 22,00; en 4.ª, 21,50.—Al ancho de cuarenta y siete columnas: En 1.ª, 23,50; en 2.ª, 23,00; en 3.ª, 22,50; en 4.ª, 22,00.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: En 1.ª, 24,00; en 2.ª, 23,50; en 3.ª, 23,00; en 4.ª, 22,50.—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: En 1.ª, 24,50; en 2.ª, 24,00; en 3.ª, 23,50; en 4.ª, 23,00.—Al ancho de cincuenta columnas: En 1.ª, 25,00; en 2.ª, 24,50; en 3.ª, 24,00; en 4.ª, 23,50.—Al ancho de cincuenta y una columnas: En 1.ª, 25,50; en 2.ª, 25,00; en 3.ª, 24,50; en 4.ª, 24,00.—Al ancho de cincuenta y dos columnas: En 1.ª, 26,00; en 2.ª, 25,50; en 3.ª, 25,00; en 4.ª, 24,50.—Al ancho de cincuenta y tres columnas: En 1.ª, 26,50; en 2.ª, 26,00; en 3.ª, 25,50; en 4.ª, 25,00.—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: En 1.ª, 27,00; en 2.ª, 26,50; en 3.ª, 26,00; en 4.ª, 25,50.—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: En 1.ª, 27,50; en 2.ª, 27,00; en 3.ª, 26,50; en 4.ª, 26,00.—Al ancho de cincuenta y seis columnas: En 1.ª, 28,00; en 2.ª, 27,50; en 3.ª, 27,00; en 4.ª, 26,50.—Al ancho de cincuenta y siete columnas: En 1.ª, 28,50; en 2.ª, 28,00; en 3.ª, 27,50; en 4.ª, 27,00.—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: En 1.ª, 29,00; en 2.ª, 28,50; en 3.ª, 28,00; en 4.ª, 27,50.—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: En 1.ª, 29,50; en 2.ª, 29,00; en 3.ª, 28,50; en 4.ª, 28,00.—Al ancho de sesenta columnas: En 1.ª, 30,00; en 2.ª, 29,50; en 3.ª, 29,00; en 4.ª, 28,50.—Al ancho de sesenta y una columnas: En 1.ª, 30,50; en 2.ª, 30,00; en 3.ª, 29,50; en 4.ª, 29,00.—Al ancho de sesenta y dos columnas: En 1.ª, 31,00; en 2.ª, 30,50; en 3.ª, 30,00; en 4.ª, 29,50.—Al ancho de sesenta y tres columnas: En 1.ª, 31,50; en 2.ª, 31,00; en 3.ª, 30,50; en 4.ª, 30,00.—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: En 1.ª, 32,00; en 2.ª, 31,50; en 3.ª, 31,00; en 4.ª, 30,50.—Al ancho de sesenta y cinco columnas: En 1.ª, 32,50; en 2.ª, 32,00; en 3.ª, 31,50; en 4.ª, 31,00.—Al ancho de sesenta y seis columnas: En 1.ª, 33,00; en 2.ª, 32,50; en 3.ª, 32,00; en 4.ª, 31,50.—Al ancho de sesenta y siete columnas: En 1.ª, 33,50; en 2.ª, 33,00; en 3.ª, 32,50; en 4.ª, 32,00.—Al ancho de sesenta y ocho columnas: En 1.ª, 34,00; en 2.ª, 33,50; en 3.ª, 33,00; en 4.ª, 32,50.—Al ancho de sesenta y nueve columnas: En 1.ª, 34,50; en 2.ª, 34,00; en 3.ª, 33,50; en 4.ª, 33,00.—Al ancho de setenta columnas: En 1.ª, 35,00; en 2.ª, 34,50; en 3.ª, 34,00; en 4.ª, 33,50.—Al ancho de setenta y una columnas: En 1.ª, 35,50; en 2.ª, 35,00; en 3.ª, 34,50; en 4.ª, 34,00.—Al ancho de setenta y dos columnas: En 1.ª, 36,00; en 2.ª, 35,50; en 3.ª, 35,00; en 4.ª, 34,50.—Al ancho de setenta y tres columnas: En 1.ª, 36,50; en 2.ª, 36,00; en 3.ª, 35,50; en 4.ª, 35,00.—Al ancho de setenta y cuatro columnas: En 1.ª, 37,00; en 2.ª, 36,50; en 3.ª, 36,00; en 4.ª, 35,50.—Al ancho de setenta y cinco columnas: En 1.ª, 37,50; en 2.ª, 37,00; en 3.ª, 36,50; en 4.ª, 36,00.—Al ancho de setenta y seis columnas: En 1.ª, 38,00; en 2.ª, 37,50; en 3.ª, 37,00; en 4.ª, 36,50.—Al ancho de setenta y siete columnas: En 1.ª, 38,50; en 2.ª, 38,00; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 37,00.—Al ancho de setenta y ocho columnas: En 1.ª, 39,00; en 2.ª, 38,50; en 3.ª, 38,00; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de setenta y nueve columnas: En 1.ª, 39,50; en 2.ª, 39,00; en 3.ª, 38,50; en 4.ª, 38,00.—Al ancho de ochenta columnas: En 1.ª, 40,00; en 2.ª, 39,50; en 3.ª, 39,00; en 4.ª, 38,50.—Al ancho de ochenta y una columnas: En 1.ª, 40,50; en 2.ª, 40,00; en 3.ª, 39,50; en 4.ª, 39,00.—Al ancho de ochenta y dos columnas: En 1.ª, 41,00; en 2.ª, 40,50; en 3.ª, 40,00; en 4.ª, 39,50.—Al ancho de ochenta y tres columnas: En 1.ª, 41,50; en 2.ª, 41,00; en 3.ª, 40,50; en 4.ª, 40,00.—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: En 1.ª, 42,00; en 2.ª, 41,50; en 3.ª, 41,00; en 4.ª, 40,50.—Al ancho de ochenta y cinco columnas: En 1.ª, 42,50; en 2.ª, 42,00; en 3.ª, 41,50; en 4.ª, 41,00.—Al ancho de ochenta y seis columnas: En 1.ª, 43,00; en 2.ª, 42,50; en 3.ª, 42,00; en 4.ª, 41,50.—Al ancho de ochenta y siete columnas: En 1.ª, 43,50; en 2.ª, 43,00; en 3.ª, 42,50; en 4.ª, 42,00.—Al ancho de ochenta y ocho columnas: En 1.ª, 44,00; en 2.ª, 43,50; en 3.ª, 43,00; en 4.ª, 42,50.—Al ancho de ochenta y nueve columnas: En 1.ª, 44,50; en 2.ª, 44,00; en 3.ª, 43,50; en 4.ª, 43,00.—Al ancho de noventa columnas: En 1.ª, 45,00; en 2.ª, 44,50; en 3.ª, 44,00; en 4.ª, 43,50.—Al ancho de noventa y una columnas: En 1.ª, 45,50; en 2.ª, 45,00; en 3.ª, 44,50; en 4.ª, 44,00.—Al ancho de noventa y dos columnas: En 1.ª, 46,00; en 2.ª, 45,50; en 3.ª, 45,00; en 4.ª, 44,50.—Al ancho de noventa y tres columnas: En 1.ª, 46,50; en 2.ª, 46,00; en 3.ª, 45,50; en 4.ª, 45,00.—Al ancho de noventa y cuatro columnas: En 1.ª, 47,00; en 2.ª, 46,50; en 3.ª, 46,00; en 4.ª, 45,50.—Al ancho de noventa y cinco columnas: En 1.ª, 47,50; en 2.ª, 47,00; en 3.ª, 46,50; en 4.ª, 46,00.—Al ancho de noventa y seis columnas: En 1.ª, 48,00; en 2.ª, 47,50; en 3.ª, 47,00; en 4.ª, 46,50.—Al ancho de noventa y siete columnas: En 1.ª, 48,50; en 2.ª, 48,00; en 3.ª, 47,50; en 4.ª, 47,00.—Al ancho de noventa y ocho columnas: En 1.ª, 49,00; en 2.ª, 48,50; en 3.ª, 48,00; en 4.ª, 47,50.—Al ancho de noventa y nueve columnas: En 1.ª, 49,50; en 2.ª, 49,00; en 3.ª, 48,50; en 4.ª, 48,00.—Al ancho de cien columnas: En 1.ª, 50,00; en 2.ª, 49,50; en 3.ª, 49,00; en 4.ª, 48,50.

N.º  
17.173

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Miércoles 14 de Febrero de 1917

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11

## Camino adelante

Preocupan actualmente al Gobierno y constituyen la nota más saliente del día, dos proyectos sometidos a la deliberación de las Cortes: el de autorizaciones económicas y el de ferrocarriles secundarios. La aprobación de uno y otro ha sido considerada de urgencia, por tratarse de asuntos de vital interés para el país.

Afortunadamente, el Parlamento viene realizando en esta etapa una labor intensa y activa, teniendo en cuenta la gravedad que encierran las circunstancias actuales. Se impone el sentido patriótico en todas las fracciones parlamentarias, sin perjuicio del examen y de la discusión ajustados a los deberes fiscalizadores de las Cámaras, y los planes del Gobierno, nacidos al calor de un anhelo de reconstitución nacional, salen adelante con la mayor prontitud posible y sin grandes tropiezos.

El proyecto de autorizaciones, cuya importancia salta a la vista de todo aquel que estudie la situación actual, por muy somero que sea ese estudio, ha sido aprobado por el Congreso y no tardará en correr la misma suerte en el Senado, a juzgar por las impresiones recibidas de Madrid. Es indiscutible su interés, puesto que encierra la clave de la futura acción administrativa del Gobierno. Las Cámaras, apreciándolo en este sentido, han comprendido la necesidad de discutirlo y aprobarlo, porque de lo contrario, la obra gubernamental habría de reducirse al anterior presupuesto. Si en las actuales circunstancias se aplazara para más adelante su discusión, quizá no hubiera tiempo para estudiarlo con la atención que merece.

Nuestra opinión es favorable al proyecto, pues satisfará en gran parte los anhelos del país, contribuyendo al fomento de la riqueza y proporcionando trabajo en todas las comarcas. Es, sin duda, un lenitivo para la honda crisis que atraviesan las regiones españolas. Porque a la hora presente, cuando surgen de todos los lados de la Península angustiosos clamores pidiendo la solución de graves problemas, cuando se hace absolutamente preciso robustecer y afirmar la situación económica, no se puede responder con palabras prometedoras, sino con realidades prontas y eficaces.

El Gobierno tiene que preocuparse del estado en que se hallan actualmente las zonas de verdadera riqueza productiva. Las dificultades para la exportación y la carencia de medios de transporte, originan enormes perjuicios, obligando al paro forzoso a buen número de industriales que ven con el natural desconsuelo perderse sus productos. Al propio tiempo, millares de trabajadores, quedan sin elementos para atender a sus necesidades, bajo el imperio de fatales circunstancias, que solo puede atenuar la acción protectora de los Poderes públicos.

Viene, pues, el proyecto de autorizaciones a poner en manos de los gobernantes esos medios indispensables para dar impulso a la vida de las regiones españolas. La crisis obtruna, muy acentuada, muy grave en distintas comarcas, está demandando urgentemente remedios prácticos. Si esos remedios no llegan con la debida prontitud, si no son todo lo amplios y eficaces que exige la difícil situación de las clases trabajadoras, pueden esperarse los más pavorosos conflictos, de incalculables consecuencias. No es posible que, ante el panorama de la vida real del país, permanezcan indiferentes aquellos que tienen a su alcance la solución de esta ruinosa crisis.

El proyecto de ferrocarriles secundarios, que tanto interesa a Granada, pues como es sabido afecta a nuestra provincia, también reviste excepcional importancia en los actuales momentos. Su aprobación la esperan con ansiedad todas las regiones, pues a todas ha de reportar grandes beneficios. Sería realmente extraño que una obra de tanta utilidad y trascendencia, fuese objeto de obstrucción en las Cámaras. Basta dirigir una mirada sobre la pobreza de nuestras comunicaciones para comprender la necesidad absoluta, improporcionable, de construir nuevas vías de comunicación fomentadoras del tráfico comercial y de la riqueza pública.

El problema de los ferrocarriles secundarios, que ahora se halla otra vez sobre el tapete, es ya bastante conocido. Pueden existir divergencias de criterio por lo que respecta al procedimiento. ¿Conviene que el

Estado se encargue de poner en ejecución el plan? Pero lo esencial es que el proyecto se lleve a la práctica. En los momentos presentes conviene prescindir de apreciaciones en uno u otro sentido, y lo que urge es hacer. Para asegurar la normalidad económica y atender a la crisis del trabajo, es preciso encontrar medios extraordinarios y dar todo género de facilidades.

La gestión parlamentaria debe responder en favor de los proyectos, ante el temor bien justificado sin duda de que las Cortes suspendan sus tareas por imperiosa necesidad de las circunstancias. La natural confusión que produjo la nota alemana, hizo temer que el Gobierno se viese obligado a cerrar el Parlamento. Pero hoy, más aclarada la situación, ese temor no debe subsistir aunque el desconocimiento de lo que pueda suceder aconseje dedicar preferente atención a los asuntos de mayor importancia, para estar prevenidos frente a toda clase de contingencias.

Camino adelante va el Gobierno con sus proyectos, y la opinión pública espera que la acción parlamentaria se desenvuelva en un ambiente de sano patriotismo para que los problemas nacionales tengan el oportuno remedio. La situación en que nos encontramos ante los acontecimientos presentes y futuros, es muy difícil y delicada. Por eso hay derecho a esperar que la labor del Parlamento, larga o corta, sea benéfica, de verdadera utilidad e inspirada en el bien general, ya que las circunstancias lo reclaman de tal suerte, y no es el momento de perder el tiempo en discusiones que a ningún fin conducen.

Granada, interesada en ello como las demás ciudades españolas, así lo desea.

## Riqueza en peligro

Dábamos cuenta en nuestro número de ayer del telegrama dirigido al Gobierno por la Cámara Agrícola granadina, pidiéndole medios para combatir la plaga del olivo, que se ha presentado en esta provincia con graves caracteres. Es de esperar que esa apremiante petición encuentre quien la apoye en las altas esferas del Poder, para que sea atendida con la urgencia y a amplitud de medios económicos que el caso requiere. Y asimismo es de suponer, que el auxilio demandado por los agricultores granadinos para luchar contra la destructora plaga, no será negado ni retardado, porque el olivo es el pilar de nuestra riqueza olivarera.

La enfermedad, según las noticias que tenemos, ha alcanzado grandes proporciones en los términos de Otura y Dílar. Si no se la combate eficazmente en tiempo oportuno, se corre el peligro de una dañosa propagación por toda la provincia. Y los perjuicios serían enormes, pues quedarían en la miseria los pueblos que tienen por principal base económica la producción del olivo.

Hay que proceder, pues, sin pérdida de tiempo, a aplicar los remedios convenientes para impedir por cuantos medios sean necesarios, que el mal adquiere mayores proporciones. Bien ha hecho la Cámara Agrícola ocupándose del asunto en sesión extraordinaria, estudiando la manera de acabar con la plaga y solicitando del ministerio una subvención para los primeros gastos.

El auxilio del Estado con fondos, equipo y personal técnico, debe llegar cuanto antes para evitar la ruina de la comarca. Por su parte, la Cámara, en cumplimiento de sus deberes, ha señalado normas de procedimiento a los labradores y ha acordado dirigirse a una sociedad valenciana que se encarga, por contrato, de las campañas de destrucción de la araña, que este es el nombre por el cual se conoce vulgarmente la plaga del olivo a que venimos refiriéndonos.

Es de notar la impresión en que suelen coger estos males a nuestros labradores. Cuando se presenta en los campos una de esas enfermedades que arruinan la producción agrícola, vienen la indecisión, el desconcierto, la ignorancia, frente al gran peligro de ver cómo desaparece la cosecha, sin saber qué recursos emplear para conjurar el daño. Es una cosa lamentable, pero cierta.

Parece increíble, que siendo la agricultura la principal fuente de vida de nuestra región, permanezca en tal abandono. Nuestros labradores—no nos cansaremos de repetirlo—carecen de conocimientos teóricos y prácticos en armonía con los modernos sistemas de cultivo. Cualquier circunstancia puede llevarlos a la miseria. No buscan medios para intensificar la producción, ni saben siquiera como han de defenderse contra ciertas calamidades. Una plaga, como esta de que hablamos, puede acabar en corto tiempo con la mayor riqueza agrícola.

¿Existe en todas las localidades granadinas la Junta de plagas del campo? Tememos que a esta pregunta no sea

posible contestar afirmativamente. Además, entre los labradores está poco extendido el espíritu de solidaridad. Son escasas las asociaciones agrarias, de tanta utilidad para difundir la cultura y defender legítimos intereses. Todo se encuentra a merced de las circunstancias.

Por eso entendemos que es preciso emprender en la provincia de Granada una intensa campaña de divulgación agrícola, para poner término a un estado de cosas, incompatible con la evolución progresiva de los pueblos. Quienes tengan autoridad para ello, deben emprenderla, pues se trata de salvar de la ruina a nuestros campos y de fomentar la más considerable fuente de la riqueza granadina.

Estas ideas, muy ligeramente esbozadas aquí, hacen falta que tengan felices y entusiastas cultivadores, para bien de todos. La Cámara Agrícola, que tan plausible gestión viene realizando y que tan elevado sentido da a sus deberes, puede hacer mucho en favor del florecimiento agrario.

## El pleito del Generalife

### Rigo de historia

Para hoy está señalada ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia, la vista del famoso pleito del Generalife, seguido entre los marqueses de Campotéjar y el Estado.

Hemos llamado famoso a este pleito porque su apogeo está hecha con solo decir que, incoado antes de mediar el siglo diez y nueve, esta es la fecha en que aún no se ha podido dictar sentencia en segunda instancia.

Esto exige un comentario, siquiera sea para condenar con todas nuestras fuerzas que, apostado en los resquicios de una ley arcaica, haya quien dilate indefinidamente el restablecimiento del derecho, burlando con impunidad manifiesta sagrados principios de justicia.

Hagamos un poco de historia sobre este litigio.

En sus comienzos fué seguido entre el Patronato privado de la Corona y los marqueses de Campotéjar.

El Juzgado de la Alhambra, que entonces existía, fué el primero en conocer del asunto y de los múltiples incidentes que apenas iniciado empezó a derivar la representación contraria a la Corona.

Vino la revolución de Septiembre y al pasar al Estado la propiedad de todos aquellos bienes que tenían el carácter y las condiciones de privativos de la Corona—el Generalife por crearlo parte de la Alhambra así era considerado—se ordenó al promotor fiscal respectivo que interviniera en los autos a nombre del Estado.

Seguidamente, los marqueses de Campotéjar negaron personalidad al representante de la Ley y suscitaron sobre esto y otros motivos diversos incidentes, algunos de los cuales tardaron más de veinticinco años en resolverse.

Como puede deducir el lector, esos incidentes no tenían otro objeto ni otro fin que los de retardar todo lo posible la solución del auto principal.

¡Hasta al fuero de extranjería se acogieron los marqueses de Campotéjar—dando ello motivo a una larga competencia entre tribunales civiles y militares—en su afán de no verse desposeídos del Generalife!

Se crea, años después, el Cuerpo de Abogados del Estado, se persona en los autos uno de sus individuos y este funcionario dignísimo lucha desde el principio extraordinariamente para conseguir que la representación de la marquesa de Campotéjar tomara los autos en traslado de alegato de bien probado, cosa no fácil de conseguir a causa de los muchos incidentes que dicha parte ha venido promoviendo y de los exhortos que hubo necesidad de librar por la vía diplomática, pues sabido es que la citada marquesa reside en Italia.

Como cosa curiosa, podemos decir que algunos exhortos fueron devueltos sin cumplimentar por no ser conocida dicha marquesa; en la villa de Pegli (Génova).

Ya resuelto por el Tribunal Supremo, y claro es que en contra de la marquesa de Campotéjar, el último de los incidentes, hará cosa de seis años se pretendió de nuevo por el abogado del Estado que se entregaran los autos a la parte contraria para que alegara de bien probado, pero el procurador de esta parte presentó un escrito al Juzgado diciendo, que le habían sido revocados los poderes.

En vista de este nuevo subterfugio, el Juez acordó librar exhorto a Italia para emplazar a la marquesa de Campotéjar, con apercibimiento de tenerla por rebelde si en el término que se le señalaba no se personaba en legal forma.

No lo hizo y se confirió el traslado para alegar de bien probado en los estrados, pero a los pocos días y después de ser firme esta resolución, se persona el mismo procurador a quien se le habían revocado los poderes y promueve un incidente de nulidad de todo lo actuado, por entender se habían cometido varias infracciones en la tramitación de los exhortos.

El abogado del Estado, en su deseo de que cuanto antes la parte de la marquesa de Campotéjar tomara los autos en traslado de alegato de bien probado,

ya que esto era lo esencial para acercarse a la solución del asunto, se allanó a lo solicitado por la parte contraria, pero el Juez se opuso a la nulidad y entablado recurso de apelación, fué declarado desierto por la Audiencia.

Utilizando otros recursos de los establecidos en las leyes de la Novísima Recopilación, la parte de la marquesa de Campotéjar llevó el incidente al Tribunal Supremo, siendo condenada en costas.

Por fin, hace de cuatro a cinco años el Juzgado dictó sentencia. Es decir, que el asunto principal, el de la reivindicación del Generalife por el Estado, se falló casi a los noventa años de haberse iniciado el litigio.

La parte de la marquesa de Campotéjar apeló del fallo del Juez de instrucción, que era el del distrito del Salvador, de esta capital, y los autos fueron a la Audiencia, estando, como decimos al principio de estas líneas, señalada la vista para el día de hoy.

Habrán observado nuestros lectores que esta ligera historia del pleito del Generalife es bastante curiosa y bastante triste, porque demuestra algo que no queremos decir, pero que el público dirá cuando la conozca.

Ahora solo falta que se promuevan nuevos incidentes y que ante la Audiencia y el Tribunal Supremo—es seguro que la parte de la marquesa de Campotéjar apurará todos los recursos legales—se tarde en llegar al fallo definitivo otros noventa años.

Sería el coímo, pero de menos nos hizo Dios, queridos lectores.

## Miscelánea

### En el Ayuntamiento

Comisión de Fomento

Presidida por D. Rafael Sánchez López se reunió ayer la Comisión de Fomento.

Asistieron los concejales señores Avilés, Pérez, Tarifa, Bériz y Ortega Molina y los arquitectos señores Cendoya y Casas.

Se acuerda proponer: Autorizar a D. Juan Ramírez de Arellano y Jiménez, para que eleve las tapias de cerca de la huerta llamada de Belén, con entrada por la casa de la misma calle de Molinos número 53 y por las tierras lindantes del callejón del Caidero, y para que construya algunas puertas de salida a la cuesta del Caidero y efectúe obras de reparación en la casa sin número, con fachada a la dicha cuesta y calle de la Anteguera Baja, y para recomponer el alero y revocar la fachada de la casa número 53 de la calle de Molinos, abriendo una puerta de salida de la huerta a la calle de Belén, designando dirección facultativa.

Autorizar a D. Domingo Bernedo Sánchez, para demoler la casa de su propiedad, plaza del Ochoavo número 3, donde piensa construir de nueva planta, estudiándose por los arquitectos las líneas de edificación.

Que pase a informe del ingeniero municipal, el plano y memoria del taller de lavado y planchado mecánico que solicita instalar D. José Laserna, en la calle del Horno del Espadero, número 12.

Aprobación y ejecución del presupuesto para construir un tramo de alcantarilla de 55 metros lineales, en la calle de Martínez Duran, (Nueva de San Antón) desde la de San Miguel Baja al Portón de Tejero, importante 825 pesetas.

Que se adquieran 30 acacias de bola, a 3,50 pesetas cada una, para reponer el arbolado de la Acera de Darro y un cepillo de raices para limpiar los árboles de la Acera del Casino.

La Comisión ha comenzado a estudiar la colocación de kioscos en la vía pública y se reunirá el jueves próximo, para continuar su comisión.

Edicto

Por la Alcaldía se ha publicado un edicto, diciendo que en la sesión del día 3 del corriente mes, el Cabildo acordó hacer varias transferencias y que este acuerdo queda expuesto al público en las oficinas municipales para oír reclamaciones durante 15 días.

### Has fiestas de Carnaval

Edicto del Alcalde

El Alcalde, D. Felipe La Chica, ha publicado el siguiente edicto con motivo de las próximas fiestas de Carnaval:

## Ultima creación de pulseras para pedida

EN ORO 18 KILATES Y PLATINO

Patente 62.227

Noticias de Loja

La noche del lunes se celebró en el Círculo Católico, la segunda velada de las que por iniciativa de D. Cayetano Jiménez y D. Angel Marcos, están dando los jóvenes de esta población.

Loja despierta del bochornoso letargo que varios años la ha tenido adormecida, y cuando se han presentado dos personas, animadas de buen deseo y con condiciones apropiadas, hemos visto con grandísima satisfacción, que nuestra juventud desea de instruirse ha respondido a los llamamientos que se le han hecho, y hoy tenemos la satisfacción de verlos ya en el Liceo, ensayando y representando obras de verdadero gusto, dirigidas por el joven don Enrique Jiménez, o en el Círculo Católico, organizando veladas que como la de anoche, contienen en su programa la música, la ciencia, la poesía y el arte.

Obras como la que describimos son los que hacen falta en esta población que al par que intruyen y deleitan apartan a los jóvenes de sitios, que sin ellos quedarían, lentamente los van viciando.

La parte musical dirigida por el joven Rodríguez Lara y ejecutada admirablemente por los señores Lara Arévalo, Jiménez Flores (Rafael), Gutiérrez Pérez, Caro M. de Tejada, Gámez Garzón, Bertel Díaz y Lara Arévalo (Horacio), fue el encanto de los allí reunidos, siendo la parte más simpática de la función.

Después el profesor don José Roda, disertó sobre «Educación moral», trazando el camino de la nueva pedagogía se sale para hacer hombres de carácter, que realicen sus actos, no por el temor sino por el convencimiento.

Acto seguido, el señor Marcos leyó una inspirada y bonita poesía que gustó mucho. A continuación se puso en escena el drama titulado «Una limosna por Dios», siendo representado por los señores Roda, González, Trascastro, Ortiz Coca, Evangelista y Peregrín. Este acto conmovió a las señoras y despertó en los concurrentes el sentimiento de la Caridad.

Puso fin a la velada el señor Marcos con una conferencia sobre «El derecho y la justicia».

En resumen, un acto simpático, instructivo y ameno que dejó impresión grata a los concurrentes.

Para terminar debo enaltecer la conducta de los señores Morales, Sola, Velázquez y Jiménez (don José), los cuales pusieron todo su interés en la decoración del local.—El Corresponsal.

13-2-917.

Fatal equivocación

En el hospital de San Juan de Dios falleció ayer el vecino de Alcaudete, Jesús Fernández Chamorro, de veintidós años, quien se encontraba para su curación en la sala de San José.

El desgraciado Jesús tomó anteaer, equivocadamente, un papellito de bicloruro de mercurio, en la creencia de que era bicarbonato, medicamentos ambos que tenía en su mesilla de noche.

En el suceso interviene el Juzgado de Instrucción del Sagrado.

Hoy le será hecha la autopsia al Fernández, que ha perdido la vida víctima de su fatal equivocación.

Asociación de funcionarios civiles del Estado

En la reunión reglamentaria del pasado domingo, se acordó por la junta directiva aceptar como más favorable las proposiciones de los industriales que a continuación se expresan, para que puedan surtir de los respectivos establecimientos, los individuos de dicha Asociación:

Comestibles.—La Holandesa, Reyes Católicos 49, y D. Claudio García, Mecesones 50.

Chocolates y cafés.—Señores Hijos de Enrique Sánchez, Escudo del Carmen 15.

Farmacias.—D. Matías Sueiro, Gran Vía 13 y señor Ocaña, Alhóndiga 37.

Calzados.—El Porvenir, Gran Vía 10.

Sombrerías.—Oid England, Reyes Católicos 31.

Peluquería.—Salón de afeitar, Reyes Católicos 30, entresuelo.

ci, y menciones honoríficas al teniente auditor D. José María Jalón, al auditor de brigada D. Salvador García Rodríguez, comandante de Infantería D. Francisco Sancho de Castilla, al capitán de la propia Arma D. Julio Mangada, a los Ingenieros D. Valentín Alonso y a los tenientes de Caballería D. Ricardo Irazón y D. Manuel López Pascual.

Título nobilitado. Se dispone que se haga constar en la documentación del capitán de Caballería D. Agustín Carbajal el título de conde de Aguilera de Instrallas, de que se halla en posesión.

Reintegro. Se conceden reintegros de pasaje a capitán de Infantería D. Julián Losada al primer teniente de Caballería don Epifanio Somoza y al de Infantería (E. R.) D. Agapito Herrero.

Academias militares. Se ha dispuesto que se concedan vacaciones de Carnaval a los alumnos de las Academias militares.

Las vacaciones durarán hasta el Miércoles de Ceniza.

Noticias mineras. Pertinencia. Don Juan Creus Valverde ha solicitado 25 pertenencias de vullerita con el nombre de Emilia, en Albuñuelas.

—Don Luis Díaz de La Guardia 15 de mineral de hierro, con el nombre de Marija, en término de Sopórtjar y Caratúnas.

—Y D. José Sánchez Guardiola solicita 40 de mineral de plomo con el nombre de María del Mar, en Güéja Sierra.

Casos y cosas. El mulo de Pérez. Manuel Pérez Megías, denunció ayer en la Jefatura, que en la Plaza de la Universidad había dejado atado un mulo mientras hacía unos encargos, y que al volver a recoger el animal, éste había volado, suponiendo que se lo hayan robado.

Denunció. La policía denunció al vecino de San Isidro Miguel García, por haber dejado abandonados, en la estación de los Andaluces, dos coches de su propiedad con los faros apagados.

Cañiz escandaloso. Por escandalizar en la calle de E vir ayer fueron detenidos los cañiz, André Cortés Santiago y Salvador y Julián Heredia.

No dejarse engañar. Son clandestinas y reconstruidas, falsificando desconfiarse de sus resultados toda máquina de escribir Smith Premit que no proceda de D. Otto Streibberger, único concesionario de la fábrica para vender las máquinas nuevas y últimas.

Ortopédico herniológico EN GRANADA. Hernias (quebraduras) desviación torácicas y vertebrales, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, las algias de los adolescentes, pies equinovarus, varus y valgus, parálisis infantil etcétera, se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Todas las HERNIAS, cualquiera que sea su antigüedad y desarrollo, quedan dominadas y todos sus rigores suprimidos por medio de los aparatos de que somos inventores, en caso, con sus respectivos datos anamnésticos, es necesario, para que podamos construirlos, que se presente en nues consulta el propio enfermo.

Piernas y brazos artificiales.

CONSULTA en Granada los días 26, del actual mes de Febrero, de 11 a 1 y de 3 a 5, en el HOTEL VICTORIA, por don JERONIMO FARRE GAMBELL, ortopédico de la Clínica de niños de Facultad de Medicina de Madrid.

En Madrid, en nuestro Gabinete ortopédico, Carrera de San Jerónimo, principal, desde donde enviaremos gratis, a médicos y particulares, nuestro libro sobre HERNIAS.

Los mejores vinos de Rioja, los BODEGAS FRANCO ESPAÑOL de Logroño.

Le molesta la TOS y está usted desahogado? Tome la pasta pectoral que para el Dr. Andreu de Barcelona, y le habrá encontrado usted el remedio que necesita, eficaz, seguro y rápido.

El niño A. de R., hijo póstumo una lindeja familia, sin aquejar en su vida, enlaquece y pierde el apetito el humor. Su médico asegura que hay causa orgánica ni lesión racial sino una alarmante incompetencia que se verá con el niño porque no nutre cantidad suficiente. La feliz casualidad que llegue oportunamente a nosotros del facultativo un anuncio de célebre Jarabe de Hipofosfitos Salicual como un remedio más, lo en el moribundo, con tan maravilloso resultado, que después de usar el mer. frasco, recobra el niño el apetito la alegría. Los padres se sienten felices y contentos y archivan entre sus venerados pergaminos, el anuncio ese portentoso Jarabe, que estimamos un tesoro inapreciable.

Unico aprobado por la Real Academia de Medicina. 27 años de crecientés éxitos. Al comprar el frasco deben fijarse si con tinta roja se lee Hipofosfito Salicual.

Crónica de espectáculos. En Cervantes. Estas líneas quisiera yo dedicar exclusivamente al maestro Guardad que tuvo anoche un éxito de batuta local. Para mí ha sido siempre un rector de orquesta heroico, porque acometido las más grandes empre musicales con elementos muchas veces evidentemente inferiores a sus propios; pero su esfuerzo, su voluntad de trabajo, ha salido casi siempre triunfante. Ahora bien, cuando esas condiciones del maestro encuentran en

los sobre qué actuar, en importantes en su comunidad tan ruidosa, entonces logra como el de anfibio, entusiasmando al valiente concertante de jugar con fuego, que en el palco escudo Guardad para tributo, que un homenaje de no. El maestro, marchado, recibió aquito, que brindó a los de la Compañía que De seguro fué patético, de mucha intensidad, de la prueba de

Ramón de las Capillas, y por la familia don José Gómez Tortosa. Cerraban la marcha numerosos coches de respeto.

Reiteramos nuestro sentido pésame a la afligida familia de la finada.

—Hoy hace un año que falleció la respetable señora D.ª Carmen Queiruga de La Chica.

El recuerdo de su muerte nos trae a la memoria el cúmulo de bondades que adornaban en vida a la finada y las grandes simpatías que por ellas gozaba entre sus amistades.

Esposa y madre modelo, el tremendo pesar que su pérdida causara en su marido, D. Juan de Dios Queiruga e hijos, sigue vivo aún.

A todos ellos reiteramos nuestro pésame más sentido.

—Han fallecido en esta capital. Don Francisco Correal Delgado. Don Agustín Fernández Sánchez. Don Francisco del Cid Cervera. Rafael Fernández Sánchez, párvulo. Manuel Toribio Caracul, ídem.

Sociedad General Azucarera DE ESPAÑA. El día 9 de Marzo próximo, en el sitio y en las mismas condiciones y con los mismos detalles, de las últimas subastas, se celebrará otra a las once de la mañana para adquirir acciones preferentes por la cantidad de 700.000 pesetas efectivas. Los impresos con arreglo a los que han de hacerse las proposiciones se facilitarán en las oficinas centrales y en los establecimientos siguientes: Madrid, Banco Español de Crédito; Barcelona, Sociedad Anónima Arnús Gari; Zaragoza, Banco de Aragón; Bilbao, Banco de Vizcaya; Granada, Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta; Oviedo, Sres. Masaveu y Compañía, y Valencia, Banco Comercial Español.

Madrid 9 de Febrero de 1917.—El secretario, L. del Valle, V.º B.º. El presidente del Consejo de Administración, J. S. de Toca.

Carrera de un Oidor. Señalamientos para hoy. Sala de lo Civil.—Juzgado del Salvador: el Estado con el marqués de Campotejar, sobre reivindicación del Generalife. Abogados, el del Estado y el señor Camacho; procurador, señor Gómez Tortosa; secretario, señor Alonso.

Audiencia provincial.—Sección primera.—Juzgado de Guadix: contra José Velasco Tomás y otro, sobre homicidio. Abogado, señor Moscoso; procurador, señor Pérez Bellido; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado de Origen: contra Francisco Delgado Padial y dos más, sobre hurto. Abogados, señores García Valdecasas y Canoas; procuradores, señores Romero y Gómez López; secretario, señor Alonso.

Juzgado del Sagrado: contra Antonio López Luque y otro, sobre contrabando. Abogados, señores Valdecasas y Peralta; procurador señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Serra.

Revocación. Por el Tribunal Supremo ha sido revocado el nombramiento de fiscal municipal de Cazorla hecho a favor de don Pedro García Vázquez y se nombra en lugar a don Tomás Aguilera Salcedo, quedando el señor García Vázquez como fiscal suplente.

Poseción. Se ha posesionado de su cargo el vicesecretario de la Audiencia de Jaén, don Francisco Varela Fernández.

Sustituto. Ha sido nombrado sustituto del registrador de la propiedad de Moltrón don José Garvayo Urquizar.

Entrada de pleitos. En la secretaría de Gobierno ingresó ayer un pleito procedente del juzgado de Linares y seguido entre doña Ana Figueroa Cestón y doña Esperanza B. lido Molins, sobre desahucio.

Entrada de causas. Ayer ingresaron las siguientes: Juzgado de Albuñol.—Causa por lesiones a Francisca Gómez Sánchez y muerte de Araceli Bolaños por la explosión de varios coches.

Juzgado del Campillo.—Contra Julián Hidalgo, sobre contrabando.

Idem.—Contra Francisco Núñez, sobre lesiones.

Juzgado del Salvador.—Contra José Amador Rodríguez y otro, sobre disparo.

Juzgado de Loja.—Contra Francisco Almirón y otros, sobre coacciones electorales.

Secretarías vacantes. Se hallan vacantes las secretarías de los juzgados de primera instancia de Madrid, Montalbán, Villa y Seo de Urgel.

Los tribunales para niños. El proyecto de ley autorizando al Gobierno para que en el plazo de tres meses, a partir de la fecha en que se promulgue la ley, redacte y publique la organización y atribuciones de los tribunales para niños, establece las siguientes bases:

Primera.—El establecimiento de los tribunales para niños se hará por Real decreto refoandado por el ministro de Gracia y Justicia.

Queda derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo recepcionado en la presente ley.

Auto. La Sala de lo civil de esta Audiencia ha dictado un auto en el pleito procedente del juzgado de Guadix y seguido entre Torcuato García García y la Compañía del Sur de España, sobre reclamación de cantidad, hoy incidente de impugnación de costas.

Por el referido auto se revoca el de 21 de Abril de 1915, por el que el juez de primera instancia de Guadix denegó la reforma de una providencia, sin hacer expresa condena de costas.

El número que esta semana publica la popular y notable revista madrileña de este título, es altamente interesante y en él figuran, informaciones de extraordinaria actualidad, destacando, entre otras, una muy completa de las víctimas ocasionadas por los últimos torpedamientos, y una hermosa fotografía del Pre idente del Consejo inglés, saliendo del Parlamento el día en que se discutió la nota alemana, obra de un bello y artístico grupo hecho por Campúa en el

ciere necesario, se designará un juez especial que ejerza esta jurisdicción exclusivamente. En este caso y en el del párrafo anterior, se organizará este tribunal de tal manera que facilite una evolución en el porvenir hacia la forma de Consejos de tutela.

Segunda.—La competencia de estos tribunales se extenderá a amparar a los jóvenes abandonados menores de diez y ocho años, a corregir disciplinariamente a los rebeldes y viciosos que no excedan de dicha edad, y a conocer de los delitos y faltas cometidas por los menores de quince años. Cuando de la comisión de un delito resultare responsable criminal para menores de quince años y para mayores de esa edad, se desglorará de las actuaciones judiciales lo que se referirá a los menores, los cuales serán sometidos al tribunal de niños, sin que en ningún caso puedan éstos juzgarse a los mayores de la edad expresada. Unicamente, si al conocer de los hechos realizados por el menor resultaren cargos para sus padres, tutores o encargados de su custodia, el juez de niños podrá hacer uso de la facultad que concede el artículo 161 del Código civil, respecto a la privación de o suspensión de la patria potestad, y además deducirá el oportuno testimonio para remitirlo a los tribunales ordinarios a fin de que se exija a aquellos las responsabilidades civiles o criminales a que hubiere lugar.

Tercera.—En el procedimiento para enjuiciar a los delinquentes menores de quince años, el juez no se someterá a ninguna regla de carácter procesal y tendrá muy en cuenta las condiciones morales del menor, de sus padres o familiares y del ambiente en que unos y otros han vivido; y las sesiones se celebrarán en locales apartes y en horas distintas de las en que se celebren actos judiciales, procurando que carezcan de toda solemnidad.

Cuarta.—El juez podrá acordar dejar al menor al cuidado de su familia o entregarlo a otra persona que tenga con el menor relaciones de amistad o le haya dispensado protección, o a una Sociedad tutelar o ingresos por tiempo indeterminado en un establecimiento benéfico de carácter particular o del Estado. En todos estos casos, excepto en el último, el juez designará, oyendo antes a la Junta de protección a la infancia, un delegado que se encargue de la constante vigilancia del menor y de la persona o sociedad a cuya custodia ha sido confiado.

Unicamente se decretará el ingreso del menor en un establecimiento del Estado cuando aquí haya ejecutado el acto punible con discernimiento, pero para hacer esta declaración será preciso que el juez adquiera conocimiento pleno de la evidente perversidad del menor, demostrada por su reincidencia delictiva. Los menores abandonados, rebeldes o viciosos sólo serán entregados a las sociedades de carácter tutelar. Lo mismo se hará en los casos del artículo 156 del Código civil, entendiéndose que el juez de niños es la autoridad gubernativa a que se hace referencia en dicho artículo. Los padres, tutores o delegados encargados de la vigilancia de los menores podrán exponer al juz de niños respectivo, cuantas observaciones se les ocurran y cuando entendieren que he llegado el momento de terminar su misión, si el juez denegase esta pretensión podrán recurrir al ministro de Gracia y Justicia, que resolverá lo que haya lugar.

Quinta.—Se promoverá por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de protección a la infancia, la creación de sociedades tutelares.

Sexta.—Se modificará el régimen actual de la escuela de Reforma de H. neres, organizando en el ministerio de Gracia y Justicia una sección especial para todo lo referente a los servicios de tribunales para niños, sociedades tutelares y establecimientos benéficos del Estado.

Séptima.—El establecimiento del tribunal de niños se hará por Real decreto refoandado por el ministro de Gracia y Justicia.

Queda derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo recepcionado en la presente ley.

Auto. La Sala de lo civil de esta Audiencia ha dictado un auto en el pleito procedente del juzgado de Guadix y seguido entre Torcuato García García y la Compañía del Sur de España, sobre reclamación de cantidad, hoy incidente de impugnación de costas.

Por el referido auto se revoca el de 21 de Abril de 1915, por el que el juez de primera instancia de Guadix denegó la reforma de una providencia, sin hacer expresa condena de costas.

Revistas. Mundo Gráfico. El número que esta semana publica la popular y notable revista madrileña de este título, es altamente interesante y en él figuran, informaciones de extraordinaria actualidad, destacando, entre otras, una muy completa de las víctimas ocasionadas por los últimos torpedamientos, y una hermosa fotografía del Pre idente del Consejo inglés, saliendo del Parlamento el día en que se discutió la nota alemana, obra de un bello y artístico grupo hecho por Campúa en el

LA INYECCION YER. Cura en 36 horas la BLENORRAGIA (purgación) y toda clase de flujos antiguos o recientes. Resultado infalible del 99 por 100 de los casos. PRECIO DEL FRASCO, PESETAS 4. DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

que figuran los hijos de nuestros soberanos en el estudio del ilustre escultor Benlliure, adonde fueron enviados por la Reina Victoria con el único fin de que fueran fotografiados por nuestro querido compañero.

Crónica religiosa. San de los Santos. San Valentín y el Beato Juan de la Concepción.

San Valentín.—La misa y oficio divino son de San Valentín, presbitero, con rito doble y color escarlata.

Jubileo de las 60 horas.—En Gracia. Es manifiesto a las ocho de la noche que se oclilla a las cinco de la tarde.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real del Sagrado Corazón y en las Misericordias de María Inmaculada (Callejón de López Argente).

Poesía.—En la Catedral, Capilla Real, San José, San Matías y San Hilario, a las ocho y media y media.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Isidoro, San Matías y San José, a las ocho y media.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Pedro, a las ocho y media.—En la Magdalena, las Capuchinas y Sagrado Corazón de Jesús, hay misas de media en media hora, desde las siete hasta las doce de la mañana.—En la Capilla de San Juan de los Reyes y Capuchinas, desde las siete a las diez.—En los Hospitalarios y San Juan de Dios, desde las siete a las diez.—En Santa Escolástica, a las nueve, ocho y media y media.—En la Real Capilla y Catedral, a las nueve y cuarto.

Misa de doce.—En la Catedral, San Juan, Magdalena y Gracia.

Misa de doce.—En la Catedral, San Juan, Magdalena y Gracia.

Quincena.—A Nuestra Señora de Lourdes, en San Antón, a las cinco de la tarde.

En los Hospitalarios, a las siete.—En el Salvador, a las seis y media.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito, en Santa Escolástica.

BOLETIN DEL DIA. SECCION DE MERCADOS. Alhóndiga de granos. Granada 12 de Febrero de 1916.

Trigo.—Sobranse anterior, 261 quintales, métricos. Entrada, 28.—Total existencias: 289. Se vendieron 30 quintales al precio de 56,00 pesetas.—Sobranse: 259 quintales.

Los 4 kilos de trigo, equivalentes a una fanega, se vendieron a 15,84 pesetas.

Ultimas cotizaciones de estos almacenes: Trigo, a 36,63 pesetas los 100 kilos, (a 15,75 los 44 idem equivalentes a la antigua fanega).

Cebada, a 31,80 pesetas los 100 kilos, (a 10,50 los 33 idem equivalentes a la antigua fanega).

Faba, de 38,75 a 40,43 pesetas los 100 kilos (de 47 y 48 id. a 18,50 y 19).

Garbanzos, a 25 pesetas fanega. Maíz, a 36,40 los 100 idem, (a 17,50 los 48 idem equivalentes a la antigua fanega).

Jabón, a 78,25 pesetas los 100 idem, (a 9 pesetas los 11 y 1/2 idem).

Alpiste, a 40 pesetas los 100 idem, (a 20 los 50 idem).

Matadero. Ayer se carnicaron en el Matadero 10 reses mayores con peso de 1783 kilos, al precio de 2,25 a 2,45 pesetas cada uno; 12 borregos, con 120, a 2,25; 5 cabras, con 65 a 1,65.

CARTERA DE GRANADA. Beneficencia y sanidad. Ayer se repartieron en la Asociación de Caridad 810 raciones de comida.

Abonos minerales. SULFATO AMONIACO 20/21 DE AZOE, BUEN GRIS. SUPERFOSFATO DE CAL 16/18 EN SACOS DE 100 KILOS. Venia por partidas de 10.000 kilos.

Residuos. PULPA SECA DE REMOLACHA POR TONELADAS. Vinos generosos y licorosos De la casa de D. José de Soto, de Jerez de la Frontera.

Champagnes. VEUVE PONCIN. EPERNAY. REPRESENTANTE, LUIS NAVAS Y DEL VALLE. Agente Comercial de la Sociedad General Azucarera de España. Plaza de Santa Catalina, 7.—GRANADA.

LA ROSARIO (Sociedad Anónima). Casa fundada en 1864. EL REY DEL TOCADOR. JABON AROMAS DE LA TIERRUCA.

Especialidad en aguas de tocador, Kananga, Divina, Florida, Brista de la Montaña, extractos superfinos para el pañuelo y toda clase de perfumería. SANTANDER.

Si quiere V. comprar barato, visite con preferencia los almacenes de tejidos EL LEON. No cesaremos de hacer presente al público, que esta casa, sin tener que recurrir a COMBINACIONES ENGANOSAS, es la que más barato vende, y que no prueba las importantes ventas que diariamente realiza. Precios seriamente fijos. Ventas al contado. EL LEON.—MESONES 98, ahora Poeta Zorrilla, 98.

Movimiento de población. Ayer 1 nacimiento y 5 defunciones. SECCION DE ESPECTACULOS. Teatro Cervantes. Funciones para hoy.

A las nueve.—El conde de Luxemburgo. Precios.—Butacas, 3 pesetas; entrada, 0,50; paraíso, 0,30.

Salón Regio. Cuatro secciones, a las siete, ocho y nueve y cuarenta y cinco de la noche. Proyección clara y fina. Fotografía.

Todos los días estreno de programa. Los domingos y días festivos, funciones desde las siete a la tarde. Precios.—Palco, 1,50 pesetas; butaca, 0,75; general, 0,15; anfiteatro, 0,10.

Traslado. El acreditado establecimiento de Sastre y C. Jiménez Rey, se ha trasladado al calle del Príncipe, a la de Reyes Católicos, número 25, entresuelo, encimados los almacenes de la tienda de San José.

Consulta especial de enfermedades de Riñón y Vías urinarias. POR EL DR. ANGEL GUIJARRO.

Especialista de la Facultad de Medicina de París. Consulta, de dos a cuatro. Gran Vía, 2, principal.

Hernias. Vientres voluminosos, dolencias de la Matriz, Deformidades, Sordos, Calvos. Tratamientos sin operación. DOCTOR CAMPOS. Montería, 58, Madrid.

En Granada: de once a una el 21 de la Hotel Victoria.

Gran amontillado INOCENTE de la acreditada casa Valdespino de Jerez.

El preferido de los inteligentes. Venida en casa de los señores Manuel Aloza, ultramarinos, Acera de Casino, 5; D. Angel Escrivano, Paseo de La Sabana; D. Emilio Escrivano, El 32, restaurant.

Banco Hipotecario de España. Préstamos al 5 por 100 anual. Agente general y único administrador en Granada.

D. Marino Antequera. REYES CATOLICOS, 31.

Consulta médica de régimen para sanos y enfermos. DR. VELAZQUEZ DE CASTRO. Catedrático de Terapéutica. Enfermedades internas. DE OCHO A TRES Los Prados, 5.

Abonos minerales. SULFATO AMONIACO 20/21 DE AZOE, BUEN GRIS. SUPERFOSFATO DE CAL 16/18 EN SACOS DE 100 KILOS. Venia por partidas de 10.000 kilos.

Residuos. PULPA SECA DE REMOLACHA POR TONELADAS. Vinos generosos y licorosos De la casa de D. José de Soto, de Jerez de la Frontera.

Champagnes. VEUVE PONCIN. EPERNAY. REPRESENTANTE, LUIS NAVAS Y DEL VALLE. Agente Comercial de la Sociedad General Azucarera de España. Plaza de Santa Catalina, 7.—GRANADA.

LA ROSARIO (Sociedad Anónima). Casa fundada en 1864. EL REY DEL TOCADOR. JABON AROMAS DE LA TIERRUCA.

Especialidad en aguas de tocador, Kananga, Divina, Florida, Brista de la Montaña, extractos superfinos para el pañuelo y toda clase de perfumería. SANTANDER.

Si quiere V. comprar barato, visite con preferencia los almacenes de tejidos EL LEON. No cesaremos de hacer presente al público, que esta casa, sin tener que recurrir a COMBINACIONES ENGANOSAS, es la que más barato vende, y que no prueba las importantes ventas que diariamente realiza. Precios seriamente fijos. Ventas al contado. EL LEON.—MESONES 98, ahora Poeta Zorrilla, 98.

Abonos minerales. SULFATO AMONIACO 20/21 DE AZOE, BUEN GRIS. SUPERFOSFATO DE CAL 16/18 EN SACOS DE 100 KILOS. Venia por partidas de 10.000 kilos.

Residuos. PULPA SECA DE REMOLACHA POR TONELADAS. Vinos generosos y licorosos De la casa de D. José de Soto, de Jerez de la Frontera.

Champagnes. VEUVE PONCIN. EPERNAY. REPRESENTANTE, LUIS NAVAS Y DEL VALLE. Agente Comercial de la Sociedad General Azucarera de España. Plaza de Santa Catalina, 7.—GRANADA.

LA ROSARIO (Sociedad Anónima). Casa fundada en 1864. EL REY DEL TOCADOR. JABON AROMAS DE LA TIERRUCA.

Especialidad en aguas de tocador, Kananga, Divina, Florida, Brista de la Montaña, extractos superfinos para el pañuelo y toda clase de perfumería. SANTANDER.

Si quiere V. comprar barato, visite con preferencia los almacenes de tejidos EL LEON. No cesaremos de hacer presente al público, que esta casa, sin tener que recurrir a COMBINACIONES ENGANOSAS, es la que más barato vende, y que no prueba las importantes ventas que diariamente realiza. Precios seriamente fijos. Ventas al contado. EL LEON.—MESONES 98, ahora Poeta Zorrilla, 98.

Abonos minerales. SULFATO AMONIACO 20/21 DE AZOE, BUEN GRIS. SUPERFOSFATO DE CAL 16/18 EN SACOS DE 100 KILOS. Venia por partidas de 10.000 kilos.

Residuos. PULPA SECA DE REMOLACHA POR TONELADAS. Vinos generosos y licorosos De la casa de D. José de Soto, de Jerez de la Frontera.

Movimiento de población. Ayer 1 nacimiento y 5 defunciones. SECCION DE ESPECTACULOS. Teatro Cervantes. Funciones para hoy.

A las nueve.—El conde de Luxemburgo. Precios.—Butacas, 3 pesetas; entrada, 0,50; paraíso, 0,30.

Salón Regio. Cuatro secciones, a las siete, ocho y nueve y cuarenta y cinco de la noche. Proyección clara y fina. Fotografía.

Todos los días estreno de programa. Los domingos y días festivos, funciones desde las siete a la tarde. Precios.—Palco, 1,50 pesetas; butaca, 0,75; general, 0,15; anfiteatro, 0,10.

Traslado. El acreditado establecimiento de Sastre

TELEGRAMAS

Notas políticas

Madrid 13

La exportación de la naranja
El Presidente del Consejo de ministros recibió hoy en su despacho la visita de una comisión de Burriana.

Presidiala el ex ministro señor Navarro Reverter.
Los comisionados expusieron al conde de Romanones la angustiosa situación en que se encuentra aquella comarca, por no poder dar salida a sus productos.

Su principal fuente de vida es la exportación de la naranja, pero a causa de las circunstancias actuales, la situación de los productores es verdaderamente crítica.

Hicieron ver que sino se procura la salida de la naranja, quedará en la miseria aquella región.

Además, los comisionados solicitaron del Gobierno que se gestione la importación del sulfato.

El conde de Romanones, después de escuchar a sus visitantes, prometió hacer todo cuanto pueda por satisfacer sus aspiraciones.

El Presidente, indispuesto

El jefe del Gobierno se encuentra hoy algo indispuesto.

Na obstante, asistirá esta tarde a las sesiones de las Cámaras.

Manifestaciones de Romanones

Al recibir esta mañana a los periodistas, el jefe del Gobierno empezó diciéndoles, que era inexacta la noticia de haber sido capturado en aguas de Cartagena por un torpedero español, el pallebot Minerva, cargado de gasolina, según se ha dicho, para facilitar a un submarino alemán.

El conde de Romanones se lamentaba de que la Prensa acogiera noticias de esta clase, desprovistas de fundamento.

Después dijo que estaba recibiendo muchas felicitaciones por haberse aprobado en el Congreso el proyecto de autorización al Gobierno y que confiaba en que en esta misma semana sería aprobado en la Alta Cámara.

Como algún periodista le preguntara si se cerrarían las Cortes el sábado, el conde de Romanones eludió la respuesta.

Gallego Díaz

En Ubeda ha muerto el senador vitalicio don Rafael Gallego Díaz, que en política estaba al lado del marqués de Alhucemas.

Con la muerte del señor Gallego Díaz son cuatro las senadurías vitalicias que hay vacantes.

Temores de que suba el precio del azúcar

El presidente del Comité ejecutivo para el abaratamiento del azúcar, señor Zurano, ha presentado una instancia al ministro de Hacienda, exponiendo los temores de que se eleve el precio, con motivo del alza de los fletes.

Pide al Gobierno que tome medidas para evitar que el azúcar suba el tipo actual de venta.

El Consejo de Fomento

Se reunió el Consejo superior de Fomento, posesionándose de sus cargos los nuevos vocales.

Las consecuencias del bloqueo alemán

La Cámara de Comercio de Valencia ha telegrafiado al director de la Compañía Transmediterránea, exponiendo los graves perjuicios que causa a los cargadores de naranjas la detención en Vigo del vapor Luis Taulet que permanece allí desde que se publicó la nota alemana.

Las Cortes

Madrid 18

Congreso

Abierta la sesión, el barón de Terrateja se ocupa del problema de la naranja, pintando la precaria situación de los obreros de las provincias de Castellón y Valencia.

Pide remedios urgentes. Se reúne el Congreso en secciones, y reanuda la sesión se entra en el Orden del día.

Los ferrocarriles secundarios

El señor La Cierva continúa su discurso, repitiendo que no se opone a la aprobación si el Estado se decide a construir los ferrocarriles, pero mientras no se retire la parte que estima nociva a los intereses nacionales, lo combatirá con todos los medios legales.

Examina extensamente el proyecto diciendo, que debemos decidir de una vez el problema de la vía normal de España.

Expone algunos casos como el ferrocarril de Alicante a Villajoyosa que deben servir de enseñanza.

Repite, que no se puede amparar el proyecto que atiende a ferrocarriles ya construidos, y lesionan intereses del Estado.

Senado

Abierta la sesión, se formulan ruegos y preguntas que carecen de interés y se entra en el orden del día.

Protección a las industrias

Se discute el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley concediendo auxilios a las nuevas industrias y desarrollo de las ya existentes.

El señor marqués de Cortina elogia las condiciones del ministro de Hacienda, que ha llegado joven a alcanzar grandes prestigios e influirá muchos años en la política económica española.

Considera necesario que el Estado cuide mucho del desarrollo de la riqueza y del dinero, encauzándolo, persiguiendo al capital ocioso.

El señor Alba elogia el discurso del marqués de Cortina y le constatará oportunamente.

El marqués de Mochales justifica la timidez del capital español, y cree que al terminar la guerra, emigrará mucho.

Desconfía de la eficacia de la ley. El problema de los transportes es esencialísimo y mientras el proyecto de ferrocarriles secundarios no lo apruebe el Congreso se opondrá a la aprobación del que se discute respecto a las industrias, llegando a pedir el quorum.

El ministro de Hacienda se extraña de la actitud del marqués de Mochales, si bien reconoce que solo le mueve el interés nacional.

El ministro ataca al señor La Cierva que hace obstrucción al proyecto de ferrocarriles, y lo considera intolerable.

Intervienen brevemente los señores Martínez, por la Comisión, Maldonado y Elias de Moilas.

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

Notas parlamentarias

Madrid 13

La obstrucción de La Cierva

Desde primera hora hubo en el Congreso gran concurrencia de ministeriales.

Estos lograron malograr el intento del señor La Cierva de pedir que se contara el número.

Disgustados por el proceder del señor La Cierva, acordaron solicitar la prórroga de la sesión; pero los señores Villanueva y Gasel no quisieron comprometerse ni consultar con el conde de Romanones.

Las autorizaciones y el proyecto de industrias

En el Senado hubo extraordinaria animación. La situación se ha suavizado bastante.

Parece que se aprobarán los proyectos de protección a las industrias y autorizaciones.

El presidente del Consejo de ministros confía que pasarán ambos proyectos, porque habiendo llegado a un acuerdo en el Congreso los jefes de minoría, en el Senado no ocurrirá lo contrario.

Justifica que se quiera la votación nominal para aprobar un proyecto tan importante como el de autorizaciones.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Table with columns: Valores del Estado, Interior, Amortizable, Acciones, Obligaciones, Cambios. Rows include various financial instruments and their prices for the 12th and 13th.

Notas palatinas

Madrid 13

La reina en la Facultad de S. Carlos

La reina Victoria visitó la Facultad de Medicina de San Carlos, recibiendo el ministro de Estado, el decano y el claustro de profesores.

Visitó las clínicas y los laboratorios, pidiendo al señor Gimero detalles del funcionamiento de los distintos servicios y el empleo de los aparatos.

Recorrió las salas, hablando cariñosamente con los enfermos y distribuyendo monedas entre los niños.

La guerra europea

Madrid 13

Alemania y los Estados Unidos

Según los preparativos

Comunican de New York, que en el arsenal se construye una inmensa red de acero, de tres kilómetros de longitud, destinada a cerrar durante la noche la entrada del canal, en caso de ruptura de hostilidades con Alemania, con objeto de impedir el paso a los submarinos.

Aségúrase que se realizan ya preparativos para la construcción de seiscientos ochenta y dos buques, por orden del Gobierno la mayoría.

Entre los barcos cuya construcción se proyecta, figuran sesenta y un sumergibles.

El ministro de la Guerra dispone a movilizar un millón de soldados.

En la Bolsa se apuesta en proporción de tres contra uno por la guerra.

Las relaciones germano-americanas

El corresponsal en Washington de The Times dice que las relaciones germano-americanas son bastante graves.

Existen pocas esperanzas de que la guerra pueda evitarse.

La razón principal es el reclutamiento que ha de tener la guerra submarina, aun cuando se espera que Alemania desista de ella cuando adquiera el convencimiento de que no puede rendir por hambre a los aliados.

Se dice que Alemania, por mediación de Suiza, ha hecho proposiciones a Wilson para que se discutan los medios de poner fin a la guerra submarina, mediante la base de respeto a las vidas y propiedades americanas.

Sábase que Wilson no aceptó la proposición de que el embajador americano no saliese de Alemania; pero como Mr. Gerard había abandonado ya Berlín, el Gobierno germano explica esta salida diciendo que se debe a una mala interpretación.

La guerra submarina

Un submarino cañonea el puerto de Bayona

Participan de Fuerterrabia, que al atardecer, tres vaporcitas pesqueros que salieron de este puerto y se hallaban a la altura de Bayona, se encontraron con un submarino alemán.

Este, al ver la bandera española que enarbolaba el primer pesquero, se sumergió, dejándole pasar.

Lo mismo hizo con los otros dos vaporcitos que seguían al anterior.

Poco después se elevó el submarino, disparando vari s cañonazos sobre el puerto de Bayona en el instante en que entraban dos vapores mercantes.

Las baterías de tierra contestaron en el acto, no respondiendo el submarino.

Se afirma que dos proyectiles de este cayeron dentro del puerto, causando algunos daños en el muelle.

El suceso está siendo comentadísimo.

Los marinos de San Sebastián

Los marinos que presenciaron el cruce cruzado entre un submarino alemán y las baterías de Bayona, han referido en San Sebastián este episodio, y lo cuentan diciendo, que el submarino disparó a seis millas del puerto, 18 cañonazos, cayendo algunas balas dentro del puerto.

Las baterías contestaron energicamente; los primeros tiros quedaron cortos, pero después los artilleros franceses anaron la puntería, pasando el proyectil rozando al submarino. Casi al mismo tiempo se sumergió.

Un segundo después cayó una granada en aquel mismo sitio.

El submarino disparó exclusivamente sobre la fábrica de municiones de Boseu.

Algunos proyectiles causaron daños en diversos departamentos. Varias personas están heridas.

La lucha germánica

El parte alemán

El comunicado oficial de Berlín dice: La niebla ha disminuido la actividad en casi todo el frente.

En el Somme revivió el combate de artillería tomando intensi ad du-

rante la noche en el bosque de Saint Pierre-Wanet y Peronne.

Entre Yprés y Arras se malogaron los avances de los exploradores enemigos.

Al Sur del lago de Dryswaj, un destacamento de exploradores penetró en la trinchera enemiga, volviendo con noventa prisioneros y una ametralladora.

Al Sur de Luck, hubo avances de exploradores y explosión de minas por el enemigo sin éxito.

En las orillas del Sereth ha habido avances de exploradores y explosiones de minas por el enemigo, sin éxito.

En la orilla superior rechazamos dos ataques rusos.

Al Sur de la carretera de Valeptima tomamos por asalto un punto de apoyo enemigo fuertemente defendido y cogimos tres oficiales y 118 soldados, tres ametralladoras y utensilios de campaña.

Entre los valles Uj y Putna hubo combates de artillería.

Ejército de Mackensen—No ha cambiado la situación.

Frente de Macedonia.—En el arco de Zeeza después de eficaz bombardeo atacamos una posición al Este de Paralot, ocupándola, y también algunos campamentos situados a la espalda del frente.

Nuestras bajas fueron insignificantes y apresamos dos oficiales y 50 soldados italianos, cinco ametralladoras y dos lanzaminas.

En Francia y Bélgica

El parte francés

El comunicado oficial de París de las tres de la tarde, dice: «La noche transcurrió bastante tranquila en el conjunto del frente.

Nuestro fuego dispersó una fuerte patrulla alemana en el sector de Aspach, con importantes pérdidas del enemigo.»

Inglaterra en la lucha

El parte inglés

El comunicado oficial de Londres dice: «En la noche pasada progresamos nuevamente al Norte del Ancre, en las cercanías de la carretera de Beaucourt Puisse, donde ocupamos seiscientas yardas de trincheras enemigas sin dificultad alguna y cogimos prisioneros.

En las primeras horas de la noche el enemigo nos atacó al Sur de la colina del Serre, pero le rechazamos con el fuego de contención de la artillería y ametralladoras.

Nuestras patrullas han penetrado en diversos puntos de la línea enemiga durante la noche al Sureste de Armentieres e hicimos explotar un depósito de municiones y cogimos prisioneros.

Esta mañana dispersamos a cañonazos una patrulla enemiga que se preparaba a efectuar un raid.

Durante el día bombardeamos con éxito el Norte del Somme.

En las inmediaciones de Armentieres e Yprés derribamos un aparato alemán.

Falta uno nuestro.»

Austria y Rusia

Vieje del Haiser

Llegó el Kaiser a Viena, siendo recibido en la estación por el archiduque Federico y la esposa del embajador alemán.

El emperador Carlos y el archiduque Federico, en representación del Kaiser asistieron al entierro del almirante Haus.

Miscelánea de la guerra

Protesta de un Arzobispo

Según dicen de París, el cardenal arzobispo de Milán ha hecho pública su protesta contra la idea de la paz lanzada por Alemania, diciendo que el actual conflicto no debe darse por terminado hasta tanto que el triunfo de los aliados no responda y satisfaga las esperanzas de libertad que sustentan todos los pueblos.

El odio a Francia

Dicen de la capital de Francia que el periódico Le Matin ha interrogado al cónsul portugués en Bremen Antonio Patricio, que estuvo prisionero en Alemania desde el comienzo de la guerra y el cual ha sido recientemente libertado.

Dice el cónsul referido que en Alemania nadie cree ya en la victoria definitiva, pero que aún se mantiene el espíritu guerrero, siendo inútil pensar tratar con los alemanes, pues precisa vencerlos antes.

El odio de Alemania—añade—es ahora contra Francia, contra quien quieren dirigir todos sus esfuerzos.

Varias noticias

Madrid 13

Manifestación contra el bloqueo

Telegramas de Castellón dicen que en el pueblo de Villarreal se ha celebrado una imponente manifestación, compuesta por más de cuatro mil personas.

Los manifestantes recorrieron las calles de la población y se situaron frente al Ayuntamiento.

El acto fue organizado por la Comunidad de Labradores.

Una Comisión entregó al Alcalde las peticiones que elevan al Gobierno, y que son:

Gestionar la modificación de la nota sobre el bloqueo, dirigida a los neutrales por Alemania, en el sentido de que se facilite la exportación a Inglaterra y Holanda.

Pedir al Gobierno de Inglaterra que autorice el comercio con Alemania.

Y que se obligue a las Compañías navieras a abaratar los fletes y aumentar los servicios.

Mujer asesinada

Participan de Córdoba, que en la calle de la Concepción, Emilio Torrao Benitez, natural de Cuevas de San Marcos (Málaga), encontró a su amante María Molina Muñoz, con quien discutió violentamente.

Después sacó una navaja, dándole varias puñaladas en la cara y en el pecho.

María cayó al suelo bañada en sangre.

En un coche fué conducida a la Casa de Socorro, donde falleció a los pocos momentos de ingresar.

El agresor ha sido detenido.

La miseria en Cádiz

Según informan de Cádiz, han llegado a dicha capital los alcaldes de Jerez y de otras poblaciones, manifestando al Gobernador señor Sánchez Anido, que los Ayuntamientos carecen de recursos para socorrer a los numerosos obreros que carecen de trabajo, lo que hace imprescindible el inmediato auxilio del Gobierno.

No son sólo las clases obreras las que sufren tan aguda crisis, pues en los asilos, hospitales y demás establecimientos benéficos, además de viveres, faltan medicinas para los acogidos.

En la provincia hay más de doce mil hambrientos.

Buque detenido

El vapor Sueco Levalia que entró a carbonear en el puerto de Valencia, al enterarse de la nota alemana suspendió su salida para Génova.

Fábrica de camas destruída

En Alicante, un incendio ha destruído la fábrica de camas de don Salvador González, cerca de la estación del ferrocarril.

Las llamas destruyeron la maquinaria.

Las pérdidas son grandes.

Diplomático yanqui

En el Gran Hotel de Barcelona se preparan habitaciones para el ex embajador de los Estados Unidos en Berlín M. Gerr J, y cuarenta personas de su séquito.

Extranjero

Madrid 13

Los Estados Unidos y Méjico

Dicen de Washington que los acontecimientos de Méjico preocupan en las esferas oficiales yanquis.

Al general americano que regresó con tropas de Méjico se le ha ordenado que se detenga, y establezca constante vigilancia en la frontera, porqué se teme que ocurran desórdenes en Chihuahua.

En los Circuitos militares yanquis se cree que el ataque contra los Estados Unidos no será iniciado por Carranza, el cual confía en ser reelegido Presidente el 1 de Marzo, sino que lo emprenderán bien el ministro de la Guerra o los generales Obregón o Villa, pues todos quieren sustituir a Carranza.

Vuela un depósito de municiones

Un despacho de Stokolmo llegado a Viena, dice que en la península de Murman voló un depósito de municiones, valuado en más de sesenta millones.

El incendio destruyó todas las existencias de viveres y el edificio del ferrocarril de Murman.

Última hora

La piratería

Informan de Havre que un submarino ha hundido a la goleta francesa Guillermo Tell.

El trasatlántico inglés Afric de doce mil toneladas ha sido torpedeado por un submarino.

Faltan 17 tripulantes.

En calidad de rehenes

Los americanos residentes en Alemania se quejan de ser detenidos en calidad de rehenes.

Contra el bloqueo alemán de las neutrales

Informan de Washington que se ha publicado una comunicación oficial diciendo que el Ministro suizo ha presentado al secretario de Estado M. Lansing una comunicación manifestando que el Gobierno alemán ha rogado al suizo transmita a Washington que tanto antes como ahora está dispuesto oficial y oficialmente a negociar con los Estados Unidos, con tal de que no se rompa por este hecho el bloqueo de Inglaterra.

Seguidamente se ha contestado diciendo que el Gobierno americano tendrá verdadera satisfacción en discutir con el alemán sobre todas las cuestiones que quiera proponer como base de decisión, siempre que retire las medidas adoptadas respecto al bloqueo de 31 de Enero, con las cuales ha anulado las seguridades que había ofrecido anteriormente.

El Gobierno americano no cree poder entrar en ninguna negociación respecto a la guerra submarina contra los neutrales, a menos que Alemania renuncie las seguridades. y se

Sociedad Inmobiliaria de Irala-Barri

Suscripción pública de 7.000 Obligaciones de 500 pesetas cada una, al portador, 5 por 100 de interés anual con garantía de la primera hipoteca de todas las fincas de la Sociedad Inmobiliaria de Irala-Barri, propietaria de este moderno barrio de Bilbao.

Seguro de esta suscripción

La totalidad de ella ha sido tomada en firme por las siguientes entidades bancarias, tanto por la solidez y la buena garantía que tienen los títulos, como por cooperar a la obra higiénico-social desarrollada por la Sociedad.

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco del Comercio, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, Caja de Ahorros de Vitoria, Banco de Vitoria, Sociedad bancaria La Agrícola, de Pamplona, Banco de Aragón, de Zaragoza, Banco Hispano-Americano, de Madrid, Banco Hispano-Colonial de Barcelona y un grupo de accionistas de Irala-Barri.

OBJETO DE LA EMISION. La Sociedad Inmobiliaria de Irala-Barri es la propietaria de este moderno y bonito barrio de Bilbao, que actualmente está formado por 12 calles completamente urbanizadas y por 512 viviendas de diferentes precios, en las cuales viven higiénicamente más de 3.000 almas.

La opinión pública, afianzada por expresivos testimonios de personas de indiscutible prestigio, proclama sin reservas las ventajas que reportan las viviendas construidas en este pintoresco barrio, ventajas higiénicas que se derivan de la favorable situación de la barriada, de la excelente urbanización del conjunto y de la acertada construcción de los edificios, y ventajas morales que son la consecuencia natural de la escrupulosa selección de los inquilinos y de la prohibición absoluta de establecer tabernas y bares en toda la jurisdicción de la barriada.

El resultado obtenido, que supera a los cálculos más halagüeños, nos anima a continuar y terminar con entusiasmo nuestra obra.

La emisión de Obligaciones que ahora se lleva a cabo tiene por objeto primeramente cancelar los créditos que diferentes entidades financieras han concedido a la Sociedad para ejecutar las edificaciones que hasta ahora ha realizado, y el resto se destinará a levantar nuevas construcciones en los terrenos restantes.

GARANTIA. Primera hipoteca sobre todos los terrenos, casas y chlets de la Sociedad cuyo valor, según la tasación realizada por el prestigioso arquitecto D. Enrique Epalza, cuyo detalle puede verse en el estudio hecho por dicho señor, asciende a: 4.419.160 10 Pesetas

Valor de las nuevas construcciones que se levantan con las 925.000 pesetas que nos quedarán sobrantes de esta emisión. 925.000 00

Valor total de la garantía. 5.344.160 10

INGRESOS

RENTAS LIQUIDAS de todos los edificios. 232.623 65

A deducir por los intereses y la amortización de las 7.000 Obligaciones. 191.718 60

Sobrante que resulta al año. 90.915 05

Condiciones de la suscripción

Interés 5 por 100 al año, libre de todos los impuestos que actualmente afectan a esta clase de títulos.

Capita. En 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año. El primer cupón se pagará en Julio próximo por los intereses correspondientes a las cantidades desembolsadas.

AMORTIZACION. A la par en un plazo máximo de 50 años, por sorteos anuales. La Sociedad se reserva el derecho de canjearlos antes si le conviene.

SUSCRIPCION. Se verificará los días 15, 16 y 17 de Febrero, para que el público pueda comparecer bien de la solidez de este negocio; las suscripciones que vengán intervenidas por agentes coleccionistas, tendrán su correspondiente.

PAGO. Pesetas 50 por obligación en el momento de la suscripción. el día 25 de Febrero. > 40 el día 30 de Abril, al recibir los títulos.

Cuyo importe quedará depositado en el Banco de Bilbao, para que esta prestigiosa entidad intervenga en la cancelación de las cargas actuales y en la constitución de la primera hipoteca, a favor de estas obligaciones.

TIPO DE SUSCRIPCION. De acuerdo con las entidades aseguradoras, se señala el tipo de suscripción a 98 por 100. Pero como la Sociedad de Irala-Barri garantiza a sus obligacionistas el cobro íntegro del cupón sin deducción de los impuestos actuales, resulta que el interés neto que percibirá el obligacionista es de 5,10 por 100 sobre el capital que desembolsa, siendo, por consiguiente, el tipo de suscripción equivalente, por comparación, a 92,50 de otros títulos del mismo interés en los que el obligacionista pague los impuestos, pues el importe de éstos

LA MODA PRACTICA

Es el periódico más útil a las señoras y el más económico. Las ilustraciones son profusas y sus patrones trazados y cortados los más prácticos. Temporalmente ofrece regalos a sus abonadas. Precio de suscripción: En Granada, 0,50 ptas. al mes :: Fuera de la capital, 2'25 trimestre.

Se suscribe en la Administración de EL DEFENSOR

**Extermos del Estómago e Intestinos**  
TOMAD LA  
**ESTOMACALINA**  
ALFAGEME

ES UN EXCELENTE REMEDIO PARA LA DISPEPSIA, ARDORES, ACEDIA, PRECLEOHIDRIA, NAUSEAS, VOMITOS, DIGESTIONES DIFICILES, ETC. DIARRREAS, COLICOS.

CURA RADICALMENTE LOS CATARROS GASTRO-INTESTINALES

PRECIO: CUATRO PESETAS FRASCO

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

SU AUTOR  
Somarones, 13. MADRID

ESTE PREPARADO ES EL UNICO ENSAYADO EN LA MAYORIA DE LOS HOSPITALES DE ESPAÑA

**PASTILLAS MORELLÓ**

Curan y evitan los RESFRIADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

**¿Nomás calvos??**

Cuando estéis cansados de ensayar todos los productos que pomposamente se anuncian para curar la calvicie, recurrir al

**Secreto Indio**

Y os garantizamos que antes de diez días no se caerá ni un cabello de vuestro cabeza y que antes de dos meses vuestra calva tendrá una cabellera abundante, fuerte, sedosa y brillante.

1.000 PESETAS

parán al que pruebe que el

**Secreto Indio**

no es el mejor específico para hacer crecer el pelo.

Frasco pequeño, 4 pesetas

Depositarlos en Madrid, Señores Martín y Durán, Mariana Pineda, 10. De venta en Granada: Farmacia La Florida, Pablo Rodríguez, Príncipe, 14.—José Baena, Reyes Católicos, 15.—Alfonso Torres, Reyes Católicos, 25.—Perfumería La Giralda, Reyes Católicos, 47, duplicado, y Zacatín, 40.—El Buen Tono, Reyes Católicos, y en todas las perfumerías, droguerías y farmacias.

**Ama de cría** con leche fresca primeriza, para casa de los padres.—Daran razón en la calle Real de Cartuja núm. 46 y 48, María Alaminos.

**Garbanzos**

en el cortijo del Marchal, en las Vegas de A hendin, se venden garbanzos propios para la siembra, a precios reducidos.

**Ocasión**

en la calle de las Escuelas, 1 y 3, (esquina a la Plaza de la Universidad), se dan grandes facilidades en la compra, venta y cambio de toda clase de objetos usados y artículos de ocasión.

MUJERES NIÑOS ADULTOS ANCIANOS

tanto para PRESERVAROS como para CURAROS

de los Constipados, Males de Garganta, Laringitis, Bronquitis, Grippe, Influenza, Asma, Emfisema, Etc., etc.

Acostumbraos a emplear las

**PASTILLAS VALDA**

¡Tenedlas siempre a mano!

Adquiridlas en seguida; pero rehusad sin miramiento ninguno las pastillas que se os ofrezcan al detalle y por algunos céntimos: las tales no son más que imitaciones; teniéndolas no estaréis jamás seguros de poseer

**LAS VERDADERAS PASTILLAS VALDA**

como lo estaréis comprándolas en CAJAS de 4 Ptas. 1,50 con el nombre VALDA en la tapa.

**ANISOSA**

Mezcla preparada compuesta de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja, 6,50 pesetas.

**Solución Benedictina**

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuterculosos, catarros cónicos, bronquitis y Debilidad general.—Frasco, 2,50 pesetas.

DEPOSITO:  
Dr. BENEDICTO S. Bernardo 11, MADRID  
De venta en la FARMACIA de D. N. MONTES GARZON  
REYES CATÓLICOS, 20.—GRANADA

**AURORA** Compañía Anónima de Seguros

**BILBAO**

CAPITAL COMPLETAMENTE DESEMPEÑADO, 3.000.000 de pesetas

Subdirector para las provincias de Granada.

Don Miguel García Carilla.—Mesones, núm. 62

**BODEGA VINARIA DE Ignacio y Matias Nieva**

Cristó, 14.—Valdepeñas Recogidas 1.—Granada.

Vinos finos de Mesa. La casa tiene vinos de las cosechas del año 1906 hasta la fecha. Vinos blancos, tintos y claretos, pasto y secos. Fabricantes de Alcoholes y Mistelas, Anisados y Ron. Alcohol desnaturalizado a 2 pta. el litro. Vinagre vinico garantizado a 50 céntimos litro. Manzaniilla, Jerez, Montilla y Mélica.

**Ama de cría** primeriza, con leche fresca, para casa de los padres. Darán razón, doña Virtudes Ramos. Puente del Carbón, número, 38.

**Línea de Vapores Compañía TRASMEDITERRANEA**

Desde el mes de Febrero, esta Compañía tiene establecido un servicio quincenal de vapores entre los puertos de Barcelona, Motril, y escalas.

Para informes, dirigirse a su agente **Gaspár Molina.—MOTRIL**

**SE VENDEN**

un break con llantas de goma, nuevo; un caja de caudales y una Pianola Metroestilo Themo-dia, poco usada.—Razón, en las oficinas de calle Mirasol, 28 (Antes Toril).

**San Francisco de Asís**

Taller de cerrajería de José Al-rón. En este acreditado taller encontrará público toda clase de trabajos de cerrajería antigua y moderna.—Promi-tud y economía.—Verónica de la Vir-gen, número 3.—GRANADA.

**Profesora de piano**

de francés, desea dar lecciones.—En la Administración de este periódico informarán.

Para relojes buenos y baratos  
:: Francisco Díaz Serrano :  
MESONES, 30.  
Se compra plata y oro.

:: Gran Escor Talvera ::  
Especies vegetales para preparar tres litros de un exquisito licor tónico, estomacal y digestivo.—Precio de la caja, una peseta.—Depósito en Mirada, Droguería del Santo Cristo

**Nuestra Señora de las Augustias**

ALMACEN DE CALZADOS

Gran surtido de todas clases a precios fijos y sumamente baratos.—Zacatín, 2. (Entrada por la Plaza Bimbramba).

NO OLVIDAR LAS SEÑAS

**EL DEFENSOR DE GRANADA**

Reyes Católicos, 6, principal

En nuestras oficinas Reyes Cató-licos, 6, principal, se suscribe a la revista La Moda Práctica que por su belleza y utilidad no debe faltar a ninguna casa.

**PRECIOS DE ESTA SUSCRICION**

En Granada, un mes, 0,50 pesetas; Provincias, tres meses, 2,25 ídem.

Los propietarios de fincas urbanas encontrarán en nuestras oficinas tró-bos de inquilinato, al precio de 10 céntimos libretas de 100 hojas.

**LAS AMERICAS** Príncipe, 7, y San Sebastián, 9

**JOAQUÍN SANCHEZ GUARDIOLA**

**GRANADA**

**¡SOLO POR UN MES!**

En esta verdadera Realización son escandalosos los precios tan baratos a que resultan los cortes de trajes y gabán para caballero. La mi ma baja tienen los cortes de traje para verano.

Ocasión nunca vista :: 40 por 100 de descuento en todos los artículos :: Ofrecemos por UNO lo que vale DOS

Sólo la diferencia de vender por metros a hacerlo por varas, supone cerca del 20 por 100 de economía, más el 40 por 100 de descuento que se hace en todos los artículos, resulta por tanto, un 60 por 100 más barato que en ningún otro lado.

**Los hijos del delito**

POR EMILIO RICHEBOURG RAMON SOPENA, EDITOR

Provenza, número 95.—Barcelona 19

de nuestros aristócratas más distinguidos, con la señorita Leonor de Beaucheville, hija del conde de Beaucheville, antiguo par de Francia.

Había unas cuantas líneas más sobre la genealogía de las dos familias, pero Leontina no las leyó. Una nube pasó por delante de su ojos, sus dedos se crisparon sobre el diario y de su pecho se escapó un grito rónico.

Blaireau que espía detrás de la puerta, esperando el momento de intervenir, entró en seguida.

Leontina levantó la cabeza; su mirada producía espanto.

—Caballero—dijo con voz ahogada y el dedo puesto sobre la gaceticilla fa al,—¿ha leído usted esto?

—Sí—respondió el hombre—No, lo he leído.

—¿Existen, pues, dos mar-queses de Presle?

—Yo sólo conozco uno.

—¿Y el que se acaba de ca-sar?

—Es el que nosotros cono-cemos—tuvo el agente valor para contestar.

La joven se irguió de un salto. Rígida y pálida como un sudario, avanzó dos pasos gritan-do:

—¿No es posible! ¿Usted mien-tes!—y cogiéndose la cabeza en-tre las manos añadió como para sí misma:—No comprendo...

Blaireau callaba; él, el hom-bre hábil, se encontraba, quizás por primera vez, realmente em-barazado.

—No, no, es imposible, in-sensato!—añadió la joven al ca-bo de un instante.—¿Este no es país de tureos: las leyes france-sas no permiten que un hombre se case con dos mujeres!... Mi inteligencia se turba, me parece que mi corazón se desgarrar... ¡Dígame usted que modo de sufrir! ¡Dígame usted que ese periódi-co miente, que se ha equivoca-do!... ¿Y no me había asegurado,

usted que Gontrán estaba en In-glaterra?

—Sí, la engañé a usted por orden suya; el marqués no ha salido de París.

—¿Y su madre enferma en Londres?

—Tampoco era verdad.

—¿Que quiere decir todo esto, Dios mío? Arde mi cabeza, tengo fuego... ¿Dónde estoy pues?

—En Bois-le Roi, y me en-cuentro yo a su lado para ampa-rarla, para consolarla, para pro-tegerla...

—¿Usted, usted, proteger-me?... ¿Contra quién? ¿No ten-go a Gontrán, a mi marido? ¡Ca-ballero, yo soy la marquesa de de Presle!

Por un momento olvidaba la infeliz lo que había leído en el diario. Blaireau a pesar suyo se sentía emocionado.

—¡Pobre niña!—murmuró.

—¿Ha dicho usted pobre niña?

—exclamó la joven avanzando hacia él.—¿De quién habla usted, a quién compadece? ¡A mí!... ¡No necesito compasión!... Soy madre quiero a mi marido, y Gontrán volverá.

Y por segunda vez se sujetó la cabeza con las manos.

Eu su alma atormentada se hizo un poco de calma, su pen-samiento fué más lúcido. Apro-ximóse a la mesa de labor, vol-vió a coger el periódico, fijó la vista en él un instante y se dejó caer sobre una silla como ani-quiлада.

Caballero—dijo volviéndose hacia el hombrecillo,—usted es el notario, el hombre de confian-za del marqués, ¿qué tiene, pues, que decime de su parte? Hable; creo encontrarme en estado de escucharle.

Parecía tranquila, pero lo que pasaba en su interior era horri-ble.

Blaireau se atrevió a sentarse cerca de ella.

—Sea usted fuerte, tenga va-lor le digo.—Si no debo ocul-tarle la verdad por más tiempo, y se la diré toda... El marqués de Presle ha tenido que ceder a las órdenes terminantes de su madre y se ha casado.

Leontina fué sacudida por un sobresalto.

—¡Casado!—repitió.—Oh, eso excede a mi comprensión!...

¡Pero, si es mi marido, si yo soy su mujer!

—Desgraciadamente, no.

—¡No! ¡Díce usted que no! ¿No era usted el notario que lo arregló todo para el casamien-to?

—Sí, es verdad; pero ese ma-trimonio es nulo.

—¿Hay matrimonios que se pueden anular, caballero?

—Cuando un matrimonio es falso, es nulo.

—¿Y usted es el que pretende que mi matrimonio es falso? Pero hay un acta, un acta.

Falsa también, que además, por orden del marqués, fué inme-diatamente destruida.

—¿Y el alcalde, caballero, y los testigos?

—El alcalde no era tal, y los testigos han firmado con nom-bres fantásticos.

—¡Ah!—exclamó Leontina sordamente retorciéndose las ma-nos de dolor,—y esa infamia, ese crimen sin nombre, se ha co-metido delante de usted, un no-tario.

—Yo no soy notario.

—¿No es usted notario! ¿Pues entonces quién es usted?—gritó

la infortunada con voz terrible.

—Un desgraciado que se arri-pienta de haberla engañado... Pero se lo juro, en este asunto no he sido más que un esclavo demasiado dócil del marqués de Presle.

La joven le dirigió una mira-da de cólera y de asco. Un tem-blor convulsivo sacudió todo su cuerpo, e inclinó la cabeza sobre el pecho. Fué aquel un anona-damiento espantoso.

—¡Perdida! ¡perdida!—repitió con voz entrecortada.—¡Estoy perdida! Me he entregado yo misma a los miserables, a los infames que se han apoderado de mí para arrastrarme por el fango en que viven las mujeres sin honor... ¡Horror, horror por todos lados! ¡Me espanto de mí misma! ¡Mi alma mancillada, mi juventud marchita, mi vida dedi-cada al orgullo, eso es lo que han hecho conmigo! ¡Yo era una muchacha feliz, inocente y pura, mientras que ahora no soy más que una cosa! ¿Y esto puede ocurrir?... ¿De qué se ocupa, pues, la justicia humana?... En su inmenso orgullo pretende el hombre que Dios lo ha creado

a su imagen. ¿Por qué los leones y los tigres y los lobos y las hienas, no lo dirán también! Entre todos los monstruos y los animales inmundos que pueblan la tierra, ¿los hay más perversos y más feroces que esos mon-struos humanos? ¡Ah, mi felicidad!... ¡Mi porvenir!... ¡Químese ras!... ¿Para eso me ha puesto Dios en el mundo? Preferible habría sido que me dejase en la nada, en donde los cobardes me han hecho entrar de nuevo!

Calló; su cabeza se irguió lentamente, sus ojos estaban secos y brillaban de un modo extra-ño.

—¿Aun sigue usted aquí?—añadió dirigiéndose al falso no-tario.—¿Pues bien, contemple a su víctima, admire su obra!

—Sí—respondió el hombrecillo; permaneció a su lado, pero que no quiero abandonarla en el estado en que se encuentra.

—Es demasiado tarde, cabal-lero, demasiado tarde para tenerme compasión.

—Y sin embargo, se la tengo y daría mi vida por reparar el mal que le han hecho. Para con-sultar, sólo hay uno y gran